

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Proceso	Ordinario
Demandante	Eleazar de Jesús Vásquez Monsalve
Demandado	Clínica Conquistadores S.A. y otro
Radicado	05001 31 03 009 2012-00594 00
Asunto	Incorpora constancia radicación oficio

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Se Incorpora a la foliatura la constancia de radicación del oficio No. 651 del 2 de Julio de 2020, ante el Hospital General de Medellín, mediante el cual se comunica la designación de Perito.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

5

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 024 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 23 de FEBRERO de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

67981ff180a126e901eebe7cc90bbeb64333365e5c82186f9383817c79cffc9a

Documento generado en 22/02/2021 07:52:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>